## Factura Pequeño Contribuyente

SAIDA GUALQUIDIA, SALAZAR LÓPEZ DE GAMBOA Nit Emisor: 17110300

SAIDA GUALQUIDIA SALAZAR LOPEZ GAMBOA

12 CALLE 2-04 APTO 505, zona 9, Guatemala, GUATEMALA NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: 753923B2-4E0E-4CC1-96CD-FEE09494477C Serie: 753923B2 Número de DTE: 1309560001

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-may-2021 12:18:00 Fecha y hora de certificación: 12-may-2021 00:18:00

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1 Servicio	Servicio	1	Por servicios Profesiona, es Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior del 04/05/2021 al 31/05/2021 según contrato MEM-317-2021	11,019.35	0.00	11,019.35	
				TOTALES:	0.00	11,019.35	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Lic. Marco Estuardo Ordoñez García Jefe Unidad de Asesoría Jurídica Ministerio de Energía y Minas

Licenciado

Marco Estuardo Ordóñez García

Unidad de Asesoría Jurídica

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Articulo 4 Horario de actividades en el sector público, y Articulo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el
  cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación
  lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada
  de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento
  o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde
  casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las
  autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de
  procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de
  los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al rengión presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas cenforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-317-2021 de prestación de *Servicios Profesionales Individuales en General*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-317-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de Servicios Profesionales Individuales en General bajo el renglón 029, en la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA del Despacho Superior, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 04 al 31 de Mayo de 2021.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

 a) Emitir los análisis, dictámenes y opiniones legales que le fueren solicitados por la Unidad de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Energía y Minas:

\*

H

NO		
,	EXPEDIENTE	ASUNTO
	ADMINISTRATI	
	VO	ADMINISTRATIVO
1	DGH-451-2011	GAS NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA PRESENTA COPIAS SIMPLES DE LOS RECIBOS DE TESORERÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Y DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN ACREDITANDO EL PAGO DE LA MULTA IMPUESTA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 3103 DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE
2	DGH-1803- 2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA INICIAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIÓN A GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS, NUMERO 2-2014, POR NO PRESENTAR LA PRÓRROGA DE LA PÓLIZA DE FIANZA NO. FC-20140263 POR UN VALOR DE UN MILLIÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EXACTOS (US\$. 1, 155,000.00), CLASE C-2 CON VIGENCIA DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2016 AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2017
3	DGH-182-2021	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SE INICE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA TITULAR DEL CONTRATO 1-91, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACION Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
4	DGH-599-2016	GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, TITULAR DEL CONTRTO 2-2014, PRESENTA DE FORMA EXTEMPORÁNEA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIFROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2016
5	GTM-22-2018	MAYORISTAS DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-Resolfin2020-662, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 16 DE JUNIO DE 2020
6	GTM-6-2020	COMERCIALIZADORA CENTROAMERICANA DE ENERGÍA LA CEIBA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-641, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 16 DE JUNIO DE 2020
7	DNSP-145-2018	OXEC, SOCIEDAD ANÓNIMA INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-529, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 28 DE MAYO DE 2020
8	DGH-753-2019	PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚMERO MEM-RESOL-1544-2019, PROFERIDA POR ESTE MINISTERIO, CON FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2019
9	DGH-123-2021	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, OPERADORA DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRODUCCION EFICIENTES DE LAS ÁREAS DE RUBELSANTO, TIERRA BLANCA, CARIBE Y CHINAJÁ OESTE, NÚMERO 2-2009, POR INCUMPLIR CON EL ARTÍCULO 279 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE HIDROCARBUROS POR NO REALIZAR LA DILIGENCIA DEBIDA EN EL MANTENIMIENTO DEL TANQUE TK-2000



P

- 7		
10	DGH-66-2021	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO 1-91, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
11	DGH-1628- 2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO 1-91, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
12	DGH-181-2021	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO 1-91, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMEBRE DE 2020
13	DGH-65-2021	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO 1-91, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
14	DGH-451-2011	GAS NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA PRESENTA COPIAS SIMPLES DE LOS RECIBOS DE TESORERÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Y DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN ACREDITANDO EL PAGO DE LA MULTA IMPUESTA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 3103 DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE
15	DCS-4-2006	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-189 PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON FECHA 02 DE JULIO DE 2020.
16	DFCP-20-2019	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACION -INDE-, PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA -ETCEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-255, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2019, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
17	DNSP-207-2018	PRODUCTOS DEL AIRE DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-514, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 28 DE MAYO DE 2020
18	DNSP-114-2019	PRODUCTOS DEL AIRE DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-489, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 11 DE JUNIO DE 2020
19	DNSP-99-2019	HIDROELÉCTRICA RAAXHÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOIFIN2020-529, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 28 DE MAYO DE 2020
20	GTM-363-2019	INGENIO MAGDALENA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-Resolfin2020-7 DEL 21 DE ENERO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
21	DNSP-129-2019	CINCO M, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-Resolfin2020-546, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 16 DE JULIO DE 2020



J

22	DGH-378-2020	PERENCO GUATEMALA LIMITED, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 393 PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 09 DE MARZO DE 2020
23	DGH-1639- 2019	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS RECOMIENDA SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LA ENTIDAD CITY PETÉN, S. DE R.L., TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN NÚMERO 1-2006, POR VIOLENTAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-83, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA CITADA LEY.
24	DGH-1438- 2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA INICIAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIÓN A GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS, NUMERO 2-2014, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020
25	DGH-1592- 2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIONA A ALYONCA CORPORATION, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE SERVICIOS PETROLEROS DE EMERGENCIA 2-19, PARA OPERAR Y ADMINISTRAR LOS BLOQUES DENOMINADOS: LAS CASAS, HUAPAC Y LA-9-92, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
26	GTM-145-2019	COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2019-731 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
27	DAU-211-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-694, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 9 DE JULIO DE 2020.
28	GTM-152-2019	BIOMASS ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-Resolfin2019-750, DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA EÉCTRICA
29	GTM-182-2019	BIOMASS ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-778 DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
30	GTM-278-2019	BIOMASS ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-Resolfin2020-304, DE FECHA UNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
31	GTM-199-2019	BIOMASS ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-Resolfin2019-830 DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA EÉCTRICA
32	GTM-32-2019	COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-687 DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
33	DGH-32-2020	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS 2-85 PRESENTA DESISTIMIENTO TOTAL DEL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 000137 DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERALL DE HIDROCARBUROS.





DGH-1804- 2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO 2-2014, POR NO PRESENTAR LA PRÓRROGA DE LA PÓLIZA DE FIANZA NO. FC-20140263 POR UN VALOR DE UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EXACTOS (US\$. 1, 155,000.00), CLASE C-2, CON VIGENCIA DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2015 AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2016.
UIPMEM-366- 2021	HUGO RENÉ GÓMEZ GALVEZ, SOLICITA 1. COPIA CERTIFICADA DE LA ÚLTIMA NOTIFICACIÓN DICTADA POR EL JUZGADO TERCERO ECONÓMICO COACTIVO DENTRO DE LOS JUICIOS NÚMEROS 0154-2018-00614; 01054-2018-00628; 01054-2018-00601 Y 01054-2018-00600. 2. COPIA CERTIFICADA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN DENTRO DEL PROCESO 01002-2016-00148, EN EL CUAL SE RECOMENDÓ QUE SE CURSARA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LAS ACTUACIONES PARA QUE SE PROCEDIERA A DILIGENCIAR EL TRÁMITE DEL COBRO DE COSTAS IDENTIFICADO DENTRO DEL PROCESO NÚMERO 01002-2016-00148. 3. MANUALES DE FUNCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA.
DGH-599-2016	GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMTED, TITULAR DEL CONTRATO 2-2014, PRESENTA DE FORMA EXTEMPORÁNEA EL INFORME MENSUAL DE OPERARACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2016
DGH-1741- 2018	LATIN AMERICAN RESOURCES LTD., TITULAR DEL CONTRATO NÚMERO 1-2005, PRESENTA EL PROGRAMA ANUAL DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
	2020 UIPMEM-366- 2021 DGH-599-2016

b)Brindar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración profesional de los trámites y asuntos administrativos o judiciales sometidos a su consulta y estudio, mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y juzgados o tribunales de cualquier ramo, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés:

NO.	JUDICIAL	JUDICIAL
	EXP. JUDICIAL	ACTIVIDAD
1	01190-2019-00285	VISTA DE CONTENCIOSO
2	01190-2019-00200	VISTA DE CONTENCIOSO
3	01161-2010-00211	ANALISIS DE RESOLUCION JUICIO SUMARIO
4	01045-2018-00177	ANALISIS DE RESOLUCION JUICIO ORDINARIO
5	01011-2017-00115	MEMORIAL DE PRUEBA
6	01011-2018-00194	MEMORIAL DE PRUEBA
7	01011-2017-00257	MEMORIAL DIA PARA LA VISTA
8	01002-2021-00067	MEMORIAL DIA PARA LA VISTA EN CASACION
9	01011-2021-00027	CONTESTACION DE DEMANDA
10	01045-2018-00177	ANALISIS DE LA RESOLUCIONES
11	01145-2020-00135	MEMORIAL AUDIENCIA RECURSO DE REPOSICION
12	01145-2020-001336	MEMORIAL AUDIENCIA RECURSO DE REPOSICION



K

13	01145-2017-00234	MEMORIAL AUDIENCIA POR EXCUSA MAGISTRADOS
14	01011-2018-00063	MEMORIAL DILIGENCIADO LA PRUEBA
15	01011-2019-00251	MEMORIAL DILIGENCIADO LA PRUEBA
16	01011-2019-00257	MEMORIAL DILIGENCIADO LA PRUEBA
17	01145-2020-00142	MEMORIAL DILIGENCIADO LA PRUEBA
18	01145-2019-00287	MEMORIAL DILIGENCIADO LA PRUEBA
19	01145-2020-00076	MEMORIAL DILIGENCIADO LA PRUEBA
20	01145-2019-00356	MEMORIAL DIA PARA LA VISTA
21	01145-2019-00225	MEMORIAL DIA PARA LA VISTA
22	01002-2020-00355	AUDIENCIA ACLARACION DE CASACION
23	01002-2021-00139	VISTA DE CASACION
24	AMPARO 2906-2018	INFORME

Atentamente,

Saida Gualquidia Salazar Lopez DPI No. 1682259800101

Garda Jalazan

Vo.Bo.

UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA SO COATEMALA. C.P.

6

Loc. Marco Estuado Ordeña: Gardia Jefe Unidad de Asesoría Juridica Ministerio de Energía y Minas